



## JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003  
CON No. DE LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/05/2019

### ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE POR PRECIO UNITARIO RELATIVA A LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO (TERCERA ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE CALLEJONES DE GUASAVITO, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA.**

El acto de apertura de propuestas técnicas, se efectuó el día **07 de agosto del 2019**, a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la JUMAPAG, sita en Prolongación Norzagaray entre 20 de Noviembre y S. Taboada, s/n Col. Centro, Cd. de Guasave, Sin. Presentándose 02 (dos) empresas por lo cual se realiza la apertura de los sobres que contienen los requisitos previos solicitados por esta dependencia y sus propuestas respectivas:

Por lo cual, esta JUNTA, después de haber realizado el análisis de los requisitos técnicos dictamina que de los 02 (dos) concursantes que participaron y en base al Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa, los 02 (dos) cumplieron con los requisitos solicitados en las bases del concurso, no habiendo observaciones.

A continuación se procede a la apertura de las propuestas económicas de cada uno de los participantes que presentaron las propuestas técnicas - económicas y cumplen con los requisitos técnicos solicitados por la convocante por lo que se consideran solventes en su aspecto técnico.

Quedando acreditada la existencia legal de los concursantes y la personalidad de sus representantes, con la documentación que exhibieron y que fueron revisadas por el comité de evaluación asignado para este efecto, se procedió a dar lectura a cada una de las propuestas.

#### CONTRATISTA

#### PROPUESTA SIN IVA

1.- DESARROLLO INTEGRAL DEL EVORA, S.A. DE C.V.	\$ 4'204,935.00
2.- CONTRUCCIONES MOYUC, S.A. DE C.V.	\$ 4'264,975.20

Conforme a lo dispuesto en los **Artículos 54 y 56** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa, para determinar la solvencia de las propuestas, y después del **análisis detallado** de las propuestas **aceptadas** en la **segunda etapa** del concurso, se relacionan a continuación las que **calificaron como solventes** y las que fueron desechadas, indicando las causas que lo motivaron, quedando de la siguiente manera:

PROPUESTAS SOLVENTES:

1.- DESARROLLO INTEGRAL DEL EVORA, S.A. DE C.V.
2.- CONTRUCCIONES MOYUC, S.A. DE C.V.





## JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No.003  
CON No. DE LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/05/2019

NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS:

### PROPUESTAS SOLVENTES

NO.	EMPRESAS	MONTO (SIN IVA)	%	LUGAR
1.-	DESARROLLO INTEGRAL DEL EVORA, S.A. DE C.V.	\$ 4'204,935.00	-1.2	1ro
2.-	CONSTRUCCIONES MOYUC, S.A. DE C.V.	\$ 4'264,975.20	0.21	2do
	PRESUPUESTO BASE	\$ 4'298,438.09		
	PROMEDIO	\$ 4'256,116.10		
	PROMEDIO 90%	\$ 3'830,504.49		

EN LA CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA SIENDO LAS **10:00 HORAS** DEL DIA **15 DE AGOSTO DEL 2019**, FECHA Y HORA SEÑALADA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RECIBIDAS, RELATIVAS AL CONCURSO DESCRITO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SE REUNIERON EN SALA DE JUNTAS DE LA JUMAPAG, SITA EN PROLONGACIÓN NORZAGARAY ENTRE 20 DE NOVIEMBRE Y S. TABOADA, S/N COL. CENTRO, CD. DE GUASAVE, SIN. LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO.

EL ACTO QUE HOY SE EFECTUA PARA COMUNICAR EL RESULTADO DEL CONCURSO ANTES CITADO, FUE PRESIDIDO POR LA **ARQ. NUBIA YAZMIN PUENTES LLANOS**, GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE, QUIEN UNA VEZ COMPROBADA LA ASISTENCIA DE LOS POSTORES QUE PARTICIPARON EN EL EVENTO, HIZO SABER A LAS PERSONAS ASISTENTES, EL FALLO DICTADO CON CARACTER DE INAPELABLE COMO SIGUE:

HECHO EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE CON ESTE OBJETO FUERON ENTREGADAS A ESTA JUNTA; EN BASE AL DICTAMEN SE ENCONTRÓ QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR:

- |   |
|---|
| 1.- DESARROLLO INTEGRAL DEL EVORA, S.A. DE C.V. |
| 2.- CONSTRUCCIONES MOYUC, S.A. DE C.V.          |

SE CONSIDERAN SOLVENTES POR ESTAR COMPRENDIDA DENTRO DEL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE DE OBRA Y EL 80% DE DICHO PRESUPUESTO Y DENTRO DEL 90% DEL PROMEDIO. POR LO TANTO LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR **DESARROLLO INTEGRAL DEL EVORA, S.A. DE C.V.**





## JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No.003  
CON No. DE LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/05/2019

CON UN IMPORTE DE: \$ 4'204,935.00 SON: (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N., SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ES LA PROPUESTA ECONOMICA MAS BAJA DEL PROMEDIO DETERMINADO EN TÉRMINOS DE LOS ARTICULOS 54 Y 56 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y REUNE LAS CONDICIONES EXIGIDAS, POR LO TANTO LA MAS CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DE ESTA JUNTA, EN CONSECUENCIA SE RESOLVIÓ ENCOMENDAR A ESTA EMPRESA LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONCURSO, Y QUE POR MEDIO DE LA PRESENTE ACTA SE LE ADJUDICA. SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO N°. JUMAPAG/R33/05/2019., ASI COMO LA ORDEN RESPECTIVA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTE CONCURSO; INFORMÁNDOSE QUE EL CONTRATO DEBERÁ FIRMARSE DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA ADJUDICACIÓN.

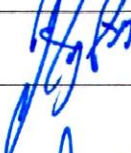

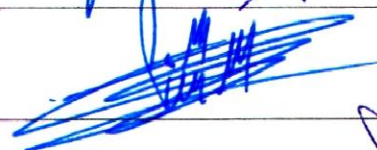



LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE GANADOR QUEDAN OBLIGADAS A FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL **ARTÍCULO 68** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO OTORGAR LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA CORRESPONDIENTES.

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN TERCERA, ARTÍCULO 111, CAPÍTULO I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

COMO CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, ASI COMO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMAN LA PRESENTE ACTA LAS PERSONAS QUE EN ÉLLA INTERVINIERÓN, A LAS 10:10 HORAS DEL DIA 15 DE AGOSTO DEL 2019.

### FIRMAS:

#### POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLDO DE GUASAVE:

ARQ. NUBIA YAZMIN PUENTES LLANOS GERENTE GENERAL	
ING. ALEJANDRA IBON VALDES ARELLANO GERENTE TÉCNICO	
ING. JUAN MANUEL MEDINA GERARDO COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS	
LIC. CRISTINA DELGADO LERMA JURIDICO DE JUMAPAG	
LIC. RAFAEL BON MOSS ORGANO DE CONTROL INTERNO	
ING. EFRAIN CRUZ CARRASCO GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	

#### POR EL H. AYUNTAMIENTO:

C. EFRAÍN ZAVALA ESPINOZA SÍNDICO PROCURADOR	
ING. DANIEL VERGARA TEJADA DIR. DESARROLLO SOCIAL	



## JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No.003  
CON No. DE LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/05/2019

C. MARTHA DAGNINO CAMACHO REGIDORA COMISIÓN DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO.	
---	--

**POR LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO:**

ARQ. FERNANDO DEMETRIO GIL ORNELAS REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS DE GOB. DEL ESTADO	
---	--

Se firma en calidad de testigo de notificación de fallo

**CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA:**

C. VICTOR MANUEL ALCANTAR APODACA CIUDADANO DEL COMITÉ RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA	
---	--

C. JACIEL ESPINOZA LEAL CIUDADANO DEL COMITÉ RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA	
---	--

No.	CONTRATISTA	FIRMAS (EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL NUMERO)
1	DESARROLLO INTEGRAL DEL EVORA S.A. DE C.V. C. Jesús Milagros Rivas Valenzuela	Milagros Rivas Vla.
2	CONSTRUCCIONES MOYUC, S.A. DE C.V. C. Higuél Ezequiel Red Zañiga	